

Expediente: 1496-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000) a favor de la Empresa TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., por el servicio de Enlaces de Telecomunicaciones – Enlace de Internet prestado al Municipio en el período comprendido entre los meses de agosto y diciembre de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 13-9-2023

Reunión: 17